

C.E. Nº 213590

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 472/2013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 SEP 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2013 que dispuso el pase de la señora Secretario de Primera Dra. Aída Ruth Aramburu Chinatti a desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil;-----

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria asumió dichas funciones el día 15 de agosto de 2013;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario designar asimismo a la señora Secretario de Primera Dra. Aída Ruth Aramburu Chinatti como Encargada del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Porto Alegre;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

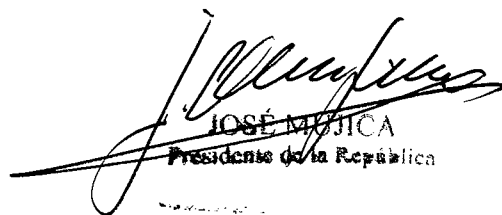
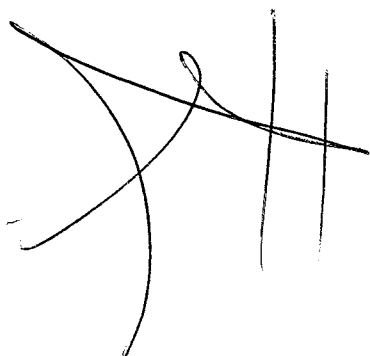
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Sin perjuicio de las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, la señora Secretario de Primera Dra. Aída Ruth Aramburu Chinatti se desempeñará asimismo como Encargada del Consulado de Distrito de la República en Porto Alegre.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República